

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 31. MADRID. Teléfono 242 484

Ejemplar, 75 cts. Atrasado, 1.50 pts. Suscripción: Trimestre, 45 pesetas

Año XIII

Jueves 22 de enero de 1948

Núm. 22

S U M A R I O

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
GOBIERNO DE LA NACION			
MINISTERIO DE JUSTICIA			
DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Marcial del Río Díaz, Magistrado de ascenso	303	DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se reintegra en el servicio activo de la carrera judicial a don Francisco Casas y Ruiz del Arbol, Magistrado de entrada ...	305
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se reintegra al servicio activo de la carrera judicial a don Ramón Enriquez Cadorniga, Magistrado de término	303	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Tomás Marco Garmendia, Juez de Primera Instancia e Instrucción...	306
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Vicente Tomás Palao, Magistrado de ascenso	303	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don José Beguiristain y Eguilaz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	306
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Cruz María Caballero y Hernández, Magistrado de ascenso	303	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don José Zambalamberrri Gayo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	306
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Humberto Llorente Regidor, Magistrado de ascenso	303	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Francisco Martos Avila, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	306
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Antonio Espejo Hinojosa, Magistrado de ascenso	303	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Luis Alonso Luengo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	306
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Joaquín de la Riva Dominguez, Magistrado de ascenso	304	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Luis de la Torre Arredondo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	306
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Luis Gil Mejuto, Magistrado de ascenso	304	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Isidoro Pérez Frade, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término	307
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don José Domenech y Marin, Magistrado de ascenso	304	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife a don Pedro Cano Manuel y Aubareda, Magistrado de ascenso	307
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve, en turno segundo, a la plaza de Magistrado de ascenso a don Alejandro Moner Sánchez, Magistrado de ascenso	304	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección de lo Criminal de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife a don Juan Sánchez Real, Magistrado de término	307
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Magistrado de ascenso	304	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Pamplona a don Juan Santamaria Ansa, Magistrado de entrada	307
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Francisco Soriano y Carpena, Magistrado de ascenso	305	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Pamplona a don Aureliano Bragado y Pérez, Magistrado de término	307
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve, en turno segundo, a la plaza de Magistrado de término a don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado de ascenso	305	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas a don Luis Vallejo Quero, Magistrado de ascenso	307
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Rafael Delgado Iribarren, Magistrado de entrada	305	Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a don Cayetano Rodríguez de los Ríos, Magistrado de término	308
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se reintegra en el servicio activo de la carrera judicial a don José Félix Huerta Calopa, Magistrado de ascenso, en situación de excedente voluntario	305		

	<u>Págs.</u>
DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca a don Enrique Fernández Alzarez, Magistrado de término	308
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete a don Diego Ortega Jordana, Magistrado de entrada	308
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo a don Antonio Alvarez del Manzano y García Infante, Magistrado de ascenso	308
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra a don Emilio Bartolomé Lojo, Magistrado de entrada	308
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife a don Francisco Javier Sánchez del Campo y Echenique, Magistrado de entrada	308
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Zamora a don Arturo Serrano Salvador, Magistrado de entrada	309
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se conmuta a Bernardino Ruiz Uralde la pena que le fué impuesta por la de un año de presidio menor	309
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se conmuta a Miguel Aléis Aparicio la tercera parte de la pena privativa de libertad que le fué impuesta por la de destierro	309
MINISTERIO DE HACIENDA	
DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Félix Romaña y Laticgüi	309
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombran Jefes Superiores de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a los señores que se mencionan	309
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se confirma en el empleo de Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Manuel Caramés Gómez	311
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombran, en comisión, Jefes Superiores de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Francisco Guijarro López, don José Astray Fernández y don José Gallardo y Die	311
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se nombran Jefes Superiores de Administración y de las Secciones de Aduanas y de lo Contencioso, en la Inspección General del Ministerio de Hacienda, a don Camilo Cela Fernández y don Saulo Queveizaeta y Sánchez, del Cuerpo Pericial de Aduanas y del de Abogados del Estado, respectivamente	311
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
DECRETO de 17 de julio de 1947 por el que se especifica y se dan normas para la tramitación administrativa de uno de los varios beneficios concedidos a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», declarada de interés nacional, consistente en la expropiación de terrenos	311
Otro de 5 de enero de 1948 por el que se nombra Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Industria y Comercio a don Victoriano García Marfil	312
Otro de 5 de enero de 1948 por el que se nombra Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Industria y Comercio a don Alfonso Gallán Marín-Belmonte	312

	<u>Págs.</u>
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombran Jefes Superiores de Administración Civil a los señores que se indican	312
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se deroga parte del Decreto de 29 de noviembre de 1946	312
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se da nueva redacción a los artículos primero y segundo del Decreto de 23 de mayo de 1947 estableciendo plazas de Investigadores en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas	313
Otro de 9 de enero de 1948 por el que se modifican los de 5 de julio de 1945 y 14 de junio de 1946 sobre creación de plazas de Colaboradores Científicos en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas	313
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES	
Orden de 12 de enero de 1948 por la que se dispone que la Compañía de Seguros «La Constancia, S. A.» quede exceptuada de la inmovilización dispuesta por la de 8 de abril de 1946	314
MINISTERIO DE LA GOBERNACION	
Orden de 13 de enero de 1948 por la que se anuncia concurso para provisión de una vacante de Arquitecto en la Dirección General de Correos y Telecomunicación	314
Otra de 20 de enero de 1948 por la que se dispone, con carácter transitorio, el aumento de las tarifas del Parque Móvil de Ministerios Civiles para servicios no comprendidos en los Presupuestos Generales del Estado	314
Otra de 10 de enero de 1948 por la que se concede la excedencia voluntaria de uno a diez años al Obrero Conductor de tercera categoría don Angel Fernández Aguilar	314
Otra de 20 de enero de 1948 por la que se anuncia concurso, en turno ordinario de traslados para proveer ocho vacantes de la Escala Auxiliar de este Departamento	315
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Orden de 9 de enero de 1948 por la que se proveen los cargos vacantes en la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Oñhuela	315
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	
Orden de 24 de diciembre de 1947 por la que se resuelve el concurso para la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», del presente año	315
MINISTERIO DE TRABAJO	
Orden de 5 de enero de 1948 sobre reingreso en la escala del Cuerpo Auxiliar de Trabajo de don José María Suasi de Blas	316
ADMINISTRACION CENTRAL	
GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—Estableciendo normas para tomar parte en el concurso para provisión de una vacante de Arquitecto en esta Dirección General	316
ANEXO UNICO—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.	

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se jubila, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Marcial del Río Díaz, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado, con honores de Magistrado de término, por haber cumplido la edad reglamentaria, a don Marcial del Río Díaz, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de La Coruña, con el haber que por clasificación le corresponda.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se reintegra al servicio activo de la Carrera Judicial a don Ramón Enríquez Cadórniga, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en reintegrar al servicio activo de la Carrera Judicial, en plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Ramón Enríquez Cadórniga, Magistrado de la expresada categoría, en expectación de destino, cuyo funcionario pasará a desempeñar su cargo en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por traslación de don Diego Ortega Jordana.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Vicente Tomás Palao, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno tercero, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Vicente Tomás Palao, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Albacete, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Cruz María Caballero y Hernández, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno cuarto, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Cruz María Caballero y Hernández, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Presidente de la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Murcia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Humberto Llorente Regidor, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno primero, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Humberto Llorente Regidor, Magistrado de ascenso, que sirve la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Antonio Espejo Hinojosa, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno segundo, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modifica-

ción de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Antonio Espejo Hijos, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Granada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Joaquín de la Riva Domínguez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno tercero, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Joaquín de la Riva Domínguez, Magistrado de ascenso, que sirve la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Oviedo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Luis Gil Mejuto, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno cuarto, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Luis Gil Mejuto, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia de Orense, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don José Doménech y Marín, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno primero, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete

mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don José Doménech y Marín, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve, en turno segundo, a la plaza de Magistrado de término, a don Alejandro Moner Sánchez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno segundo, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Alejandro Moner Sánchez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Valencia, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno tercero, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Manuel Díaz Merry e Iñiguez, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Carlos Galán Calderón, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno cuarto, a la plaza de Ma-

gistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Carlos Galán Calderón, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Oviedo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de término a don Francisco Soriano y Carpena, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno primero, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Francisco Soriano Carpena, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo funcionario continuará en el mismo destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve, en turno segundo, a la plaza de Magistrado de término a don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno segundo, a la plaza de Magistrado de término, dotada con el haber anual de veintisiete mil pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Zaragoza, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Barcelona, vacante por fallecimiento de don Antonio Bravo Frías.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Rafael Delgado Iribarren, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno tercero, a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veinticinco mil pesetas, y vacante por defunción de don Antonio Bravo Frías, a don Rafael Delgado Iribarren, Magistrado de entrada, que sirve el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Vigo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veinticuatro de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, y cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por haber resultado desierta en el concurso anunciado para su provisión.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don José Félix Huerta Calopa, Magistrado de ascenso, en situación de excedente voluntario.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en reingresar en el servicio activo de la Carrera Judicial, en vacante por jubilación de don Marcial del Río Díaz, a don José Félix Huerta Calopa, Magistrado de ascenso, en situación de excedente voluntario, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Las Palmas, creada por la vigente Ley de Presupuestos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Francisco Casas y Ruiz del Arbol, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en reingresar en el servicio activo de la Carrera Judicial, en vacante por promoción de don Rafael Delgado Iribarren, a don Francisco Casas y Ruiz del Arbol, Magistrado de entrada, en situación de excedente voluntario, cuyo funcionario pasará a desempeñar el Juzgado de Primera Instancia número dos de Gijón, vacante por excedencia forzosa de don Fernando Ferreiro Rodríguez-Lago.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Tomás Marco Garmendía, Juez de Primera Instancia e Instrucción.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno segundo, a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintitrés mil quinientas pesetas, y vacante por excedencia voluntaria de don Matías Romero Amorós, a don Tomás Marco Garmendía, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado Municipal número catorce de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar el Juzgado de Primera Instancia número dos de Jerez de la Frontera, vacante por traslación de don Benedicto Hernández Herrero.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don José Beguiristáin y Eguilaz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno tercero, a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintitrés mil quinientas pesetas, y vacante por excedencia voluntaria de don Manuel Prieto Delgado, a don José Beguiristáin y Eguilaz, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Calatayud, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Zaragoza, vacante por traslación de don Pablo de Pablo Mateos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don José Zambalamberri Gayo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno cuarto, a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintitrés mil quinientas pesetas, y vacante por excedencia forzosa de don Fernando Ferreiro Rodríguez-Lago, a don José Zambalamberri Gayo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario continuará en la misma situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Francisco Martos Avila, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno primero, a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintitrés mil quinientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don José Zambalamberri Gayo, a don Francisco Martos Avila, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado Municipal número dieciséis de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar el Juzgado de Primera Instancia de Cáceres, vacante por traslación de don Francisco Javier Sánchez del Campo y Eche-nique.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Luis Alonso Luengo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno segundo, a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintitrés mil quinientas pesetas, y vacante como consecuencia de la modificación de plantillas efectuada por la vigente Ley de Presupuestos, a don Luis Alonso Luengo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, cuyo funcionario continuará en la misma situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Luis de la Torre Arredondo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno tercero, a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintitrés mil quinientas pesetas, y vacante por continuar en situación

de excedencia forzosa don Luis Alonso Luengo, a don Luis de la Torre Arredondo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en la misma situación, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, cuyo funcionario continuará en la misma situación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de entrada a don Isidro Pérez Frade, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en promover, en turno cuarto, a la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintitrés mil quinientas pesetas, y vacante por continuar en situación de excedencia forzosa don Luis de la Torre Arredondo, a don Isidro Pérez Frade, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado Municipal número seis de Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, fecha en que se produjo la vacante, cuyo funcionario pasará a desempeñar el Juzgado de Primera Instancia número uno de Vigo, vacante por traslación de don Rafael Delgado Iribarren.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife a don Pedro Cano Manuel y Aubaredé, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, vacante por nombramiento para otro cargo de don Juan Sánchez Real, a don Pedro Cano Manuel y Aubaredé, Magistrado de ascenso, que sirve el cargo de Presidente de la Sección de lo Criminal de la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sección de lo Criminal de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife a don Juan Sánchez Real, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sec-

ción de lo Criminal de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife, vacante por nombramiento para otro cargo de don Pedro Cano Manuel y Aubaredé, a don Juan Sánchez Real, Magistrado de término, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Pamplona a don Juan Santamaría Ansa, Magistrado de entrada.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto de nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Pamplona a don Juan Santamaría Ansa, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Pamplona a don Aureliano Bragado y Pérez, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto de nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Pamplona a don Aureliano Bragado Pérez, Magistrado de término, que sirve esta plaza y la de Presidente de la Sala de lo Civil de la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas a don Luis Vallejo Quero, Magistrado de ascenso.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto de nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Las Palmas a don Luis Vallejo Quero, Magistrado de ascenso, que sirve esta plaza y la de Presidente de la Sala de lo Civil de la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a don Cayetano Rodríguez de los Ríos, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto de nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca a don Cayetano Rodríguez de los Ríos, Magistrado de término, que sirve su cargo en la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca a don Enrique Fernández Álvarez, Magistrado de término.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto de nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho,

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Palma de Mallorca a don Enrique Fernández Álvarez, Magistrado de término, que sirve esta plaza y la de Presidente de la Sala de lo Civil de la misma Audiencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete a don Diego Ortega Jordana, Magistrado de entrada.

Visto el expediente para provisión por concurso de la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Albacete, vacante por excedencia voluntaria de don Rafael León Brezosa, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar para la expresada plaza a don Diego Ortega Jordana, Magistrado de entrada, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo a don Antonio Álvarez del Manzano y García Infante, Magistrado de ascenso.

Visto el expediente para provisión por concurso de la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Oviedo, vacante por excedencia voluntaria de don Matías Romero Amorós, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar para la expresada plaza a don Antonio Álvarez del Manzano y García Infante, Magistrado de ascenso, que sirve su cargo en la Audiencia Provincial de Murcia y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra a don Emilio Bartolomé Lojo, Magistrado de entrada.

Visto el expediente para provisión por concurso de la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por excedencia voluntaria de don Julio Bulbova López, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo veinte del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar para la expresada plaza a don Emilio Bartolomé Lojo, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Palma de Mallorca y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife a don Francisco Javier Sánchez del Campo y Echenique, Magistrado de entrada.

Visto el expediente para provisión por concurso de la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, vacante por traslación de don Francisco García y Espinosa de los Monteros, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en el artículo veinte del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar para la expresada plaza a don Francisco Javier Sánchez del Campo y Echenique, Magistrado de entrada, que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cáceres y resulta el más antiguo de los concursantes dentro de las condiciones que exige el referido Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia
RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombra para la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Zamora a don Arturo Serrano Salvador, Magistrado de entrada.

Visto el expediente instruido para la provisión por concurso de la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Zamora, vacante por traslación de don Aniano Alonso Buenapada, a propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo veinte del Decreto Orgánico de la Carrera Judicial, de ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y seis,

Vengo en nombrar para la expresada plaza a don Arturo Serrano Salvador, Magistrado de entrada, que sirve su cargo en la Audiencia Territorial de Albacete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se conmuta a Bernardino Ruiz Uralde la pena que le fué impuesta por la de un año de presidio menor.

Visto el expediente de indulto de Bernardino Ruiz Uralde, condenado por la Audiencia Provincial de Vitoria, en sentencia de dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, a la pena de cuatro años, dos meses y un día de presidio menor, como autor de un delito de robo, incoado de oficio a propuesta del Tribunal sentenciador, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el hecho;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y de la Sala sentenciadora, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en conmutar a Bernardino Ruiz Uralde la pena que le fué impuesta en la expresada sentencia por la de un año de presidio menor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se conmuta a Miguel Alés Aparicio la tercera parte de la pena privativa de libertad que le fué impuesta por la de destierro.

Visto el expediente de indulto de Miguel Alés Aparicio, condenado por la Audiencia Provincial de Valencia, en sentencia de veintiséis de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, a la pena de doce años y un día de reclusión menor e indemnización de sesenta mil pesetas, como autor de un delito de homicidio, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el hecho;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

Oído el Ministerio Fiscal y de acuerdo con el parecer de la Sala sentenciadora, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en conmutar a Miguel Alés Aparicio de la tercera parte de la pena privativa de libertad que le fué impuesta en

la expresada sentencia, por la de destierro a veinticinco kilómetros de Valencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA
Y MERELO

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, a don Félix Romaña y Latiegui.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, y de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de veintidós de octubre de mil novecientos veintiséis, y el Reglamento dictado para su ejecución, de veintuno de noviembre de mil novecientos veintisiete, a propuesta del Ministro de Hacienda,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declara jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Abogado del Estado, Mayor de primera, con sueldo de veinte mil pesetas anuales, don Félix Romaña y Latiegui, por cumplir la edad reglamentaria el día catorce de enero de corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda.

JOAQUIN BENJUMEA BURIN

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombran Jefes Superiores de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a los señores que se mencionan.

A propuesta del Ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros y en cumplimiento de lo que establece el artículo primero de la Ley de veintitrés del pasado mes de diciembre, y para dar efectividad a la plantilla de personal aprobada por la misma,

Nombro Jefes Superiores de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, con antigüedad del día primero del corriente mes, a don Ramón Blanco Espada, con destino en la Delegación de Hacienda en la provincia de La Coruña; don Aristides González Pazos, en la Delegación de Hacienda en la expresada provincia; don Juan Aguilar Catona, Subdirector en la Dirección General del Timbre y Monopolios; don Julio Giraldez Fagúndez, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda de Madrid; don Victoriano Encinas Dios, Administrador de Propiedades y Contribución Territorial en la Delegación de Hacienda en la provincia de Orense; don Enrique Martínez Morales, en el Tribunal Económico Administrativo Central; don Juan Pinies Sorribas, en la Delegación de Hacienda en la provincia de Tarragona; don Gabriel del Valle Yanguas, Liquidador de Utilidades en la Dirección

General de Contribución sobre la Renta; don José Lachar Izquierdo, en la Delegación de Hacienda en la provincia de Cádiz; don Alfonso de Eguizabal y Alonso de León, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Sevilla; don Francisco Ena Pérez, en la Delegación de Hacienda en la provincia de Castellón; don Juan Bergamó y Lladó, Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda de Baleares; don Gonzalo Agulló de la Escosura, Liquidador de Utilidades en la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas; don Pedro del Moral Sanjurjo, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda de Madrid; don Luis Gil Pérez, Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda de Madrid; don Eduardo Moral y Díaz, Secretario del Tribunal Económico Administrativo Central; don Eduardo Morales y Rodríguez, Vice-Secretario del expresado Tribunal; don Alberto Ferrer Andréu, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Valencia; don Julián Carlón Hurtado, en la Subdelegación de Hacienda de Gijón; don José Ridocci Jareño, Diplomado de Inspección en la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas; don Carlos Morales de Setién y Olarría, Liquidador de Utilidades en la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas; don César Páez-Centella y Suárez, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona; don Angel Pessini Pulido, Delegado de Hacienda en la provincia de Cádiz; don Julio Tudela y Chismol, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Valencia; don José Sanchis Brugada, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona; don Carlos Gutiérrez Pastoris, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Valencia; don José Coll y Albano, en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona; don José Lamas González, Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona; don Ramón Peñarredonda Fernández, Delegado de Hacienda en la provincia de Oviedo; don Jaime Guerra Fernández, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid; don Arturo Pina Niveiro, segundo Jefe en la Delegación de Hacienda en la provincia de Valencia; don Francisco Lago Vilches, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona; don Luis Meréndez Alcón, Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona; don Alberto de la Rica y Arenal, Liquidador de Utilidades en la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas; don Augusto Bou y Gomar, en la Delegación de Hacienda en la provincia de Alicante; don José Antonio Gómez Pérez, Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid; don Juan Ron Pardo, en situación de excedente forzoso, por desempeñar cargo de Vocal en el Tribunal Económico Administrativo Central; don Francisco de Asís Laborada Ibáñez, Delegado de Hacienda en la provincia de Barcelona; don Mariano Nicolás Asún, segundo Jefe de la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona; don José María Ferrando Vilas, en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona; don Gregorio Fernández Díez, Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona, y don José del Rincón y de Mora, en la Inspección General del Ministerio de Hacienda, todos Jefes de Administración de primera clase, con ascenso, del expresado Cuerpo; don Juan de la Cruz Valdés Fernández, Liquidador de Utilidades en la Subdelegación de Hacienda de Gijón; don Manuel Sánchez Fernández, en la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid; don Miguel Martínez

González, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda de Madrid; don Juan Fernando Lorenzo García, Interventor en la Delegación de Hacienda en la provincia de Almería; don Luis Cabello y Pla, segundo Jefe de la Delegación de Hacienda en la provincia de Málaga; don Angel Ortiz Aragonés, Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona; don Emilio Herrera y López, en la Dirección General del Timbre y Monopolios; don Epifanio Pérez y Pérez, en la Dirección General del Timbre y Monopolios; don Antonio Herrera y López, en la Sección Filatélica de la Dirección General del Timbre y Monopolios; don Emilio Paredes Camiña, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Pontevedra; don Juan Domercq Prieto, Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda en la provincia de Zaragoza; don Manuel Vidal Abbad, Diplomado de Inspección en el Tribunal Económico Administrativo Central; don Agustín Corbella González, Interventor en la Delegación de Hacienda en Santa Cruz de Tenerife; don Alberto Caamaño y Horcasitas, en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda; don José Gómez Pardo y Teijeiro, en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda; don Octavio Suárez Inclán y de Guillerna, en la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda; don Mario López Weixer, en el Comité de Inspección de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda; don Manuel Fernández de la Fuente, Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid; don Benito Jiménez Ezquerro, en situación de excedente forzoso por desempeñar el cargo de Director General del Tesoro Público; don Vicente Lis Hernández, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Valencia; don Máximo Sanz Fernández, en la Delegación de Hacienda en la provincia de León; don Luis Carrotero y Pavira, en la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas; don Luis Cestero Alduncin, Liquidador de Utilidades en el Tribunal Económico Administrativo Central; don Aureliano Clavijo Puig, Diplomado de Inspección en la Delegación de Hacienda en la provincia de Madrid; don Jesús Chornet Subercase, Administrador de Rentas Públicas en la Delegación de Hacienda en la provincia de Valencia; don Carlos Arechavala Almeida, Diplomado de Inspección en la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas; don José Hernández Camacho, en la Ordenación Central de Pagos; don Angel Moreno de Vega y Astola, Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda en la provincia de Barcelona; don Benito Prior y Untoria, Diplomado de Inspección en la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas; don Manuel de Codes y de Sotto, Delegado de Hacienda en la provincia de Zaragoza; don José Vallejo Vicente, Liquidador de Utilidades en la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas; don Fulgencio Sanchiz y Pujalte, en la Delegación de Hacienda en la provincia de Alicante; don Rafael Maroto Reguero, en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas; don Mario Cortés Faure, Subdirector en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, y don Mariano Orfanel Escanciano, en la Intervención General de la Administración del Estado, todos Jefes de Administración de primera clase del Cuerpo al principio citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUÍN BENJUMEA BURIN

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se confirma en el empleo de Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Manuel Caramés Gómez.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Vengo en confirmar, con efectividad del día doce del mes de noviembre próximo pasado, en el empleo de Jefe Superior de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública, conferido en comisión por Decreto del día catorce del citado mes, a don Manuel Caramés Gómez, Delegado de Hacienda en la provincia de Madrid.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombran, en comisión, Jefes Superiores de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Francisco Guijarro López, don José Astray Fernández y don José Gallardo y Die.

A propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombro, en comisión, con arreglo a lo establecido en el artículo primero del Decreto de veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cuatro, con efectividad del día primero del corriente mes, Jefes Superiores de Administración del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública a don Francisco Guijarro y López, Liquidador de Utilidades en la Delegación de Hacienda en la provincia de Guipúzcoa; don José Astray Fernández, con destino en la Delegación de

Hacienda en la provincia de Orense, y don José Gallardo y Die, Tesorero de la Delegación de Hacienda en la provincia de Cáceres; todos Jefes de Administración de primera clase del expresado Cuerpo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO,

El Ministro de Hacienda,
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombran Jefes Superiores de Administración y de las Secciones de Aduanas y de lo Contencioso, en la Inspección General del Ministerio de Hacienda, a don Camilo Cela Fernández y don Saulo Quereizaeta y Sánchez, del Cuerpo Pericial de Aduanas y del de Abogados del Estado, respectivamente.

A propuesta del Ministro de Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros y en cumplimiento de lo que establece la Ley de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis y la vigente de Presupuestos Generales del Estado,

Nombro, con efectividad del día primero de enero del pasado año, Jefes Superiores de Administración y de las Secciones Especiales de Aduanas y de lo Contencioso, en la Inspección General del Ministerio de Hacienda, a don Camilo Cela Fernández y don Saulo Quereizaeta y Sánchez, pertenecientes a los Cuerpos Pericial de Aduanas y Abogados del Estado, respectivamente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
JOAQUIN BENJUMEA BURIN

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETO de 17 de julio de 1947 por el que se especifica y se dan normas para la tramitación administrativa de uno de los varios beneficios concedidos a la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», declarada de «interés nacional», consistente en la expropiación de terrenos.

Visto el expediente tramitado por la Dirección General de Industria, en virtud de la solicitud presentada por la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», atendiendo a que si bien a dicha Empresa se le han concedido genéricamente los beneficios correspondientes a las industrias de «interés nacional», según el Decreto de doce de julio de mil novecientos cuarenta y seis, no se ha especificado la extensión y cuantía ni se han establecido normas para la tramitación administrativa de dichos beneficios, a los efectos del disfrute de uno de ellos, consistente en la expropiación de los terrenos necesarios, a propuesta del Ministro de Industria y Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—La «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», creada por el Instituto Nacional de Industria en virtud del Decreto de doce de julio de mil novecientos

cuarenta y seis, con las ventajas y garantías que genéricamente establecen las Leyes de veinticuatro de octubre y veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, gozará, previa la aprobación de cada proyecto por los Departamentos correspondientes, del beneficio de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para llevar a cabo las líneas eléctricas y auxiliares, así como las instalaciones complementarias y demás proyectos de la Empresa.

Artículo segundo.—Para el ejercicio de este derecho de expropiación, de acuerdo con el Decreto de diez de febrero de mil novecientos cuarenta, que reglamenta las industrias de «interés nacional», y siguiendo lo ordenado en su artículo sexto, que se refiere a la declaración de urgencia para la ocupación de dichos terrenos, será obligatorio que la Empresa concesionaria justifique en las Direcciones Generales correspondientes la necesidad de ocupación de los terrenos que trate de expropiar, debiendo celebrarse posteriormente un acto previo de conciliación entre dicha Empresa y los propietarios de los terrenos afectados, ante el Delegado Provincial de dicha Dirección General. Este remitirá todo lo actuado, juntamente con su informe, a la Dirección General, tramitándose en caso afirmativo el expediente, de acuerdo con las disposiciones vigentes para las industrias de «interés nacional».

Artículo tercero.—Los terrenos expropiados lo serán únicamente a los fines de las instalaciones autorizadas a la «Empresa Nacional del Ribagorzana», por la Dirección General de Industria. La no utilización de dichos terrenos con tal finalidad en el plazo de tres años hará renacer el derecho de

los propietarios expropiados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Decreto de diez de febrero de mil novecientos cuarenta.

Artículo cuarto.—La Dirección General de Industria, a través de los Organismos Centrales y Provinciales, cuidará de la correspondiente aplicación del beneficio concedido y del más exacto cumplimiento de las condiciones de la concesión, realizando las inspecciones que estime oportunas, de acuerdo con el artículo quince del Decreto de diez de febrero de mil novecientos cuarenta, antes citado.

Artículo quinto.—Por el Ministerio de Industria y Comercio se dictarán las normas oportunas para el cumplimiento de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos cuarenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio,
JUAN ANTONIO SUANZES
Y FERNANDEZ

DECRETO de 5 de enero de 1948 por el que se nombra Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Industria y Comercio a don Victoriano García Martí.

A propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto de veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y en la Orden de treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno,

Vengo en nombrar Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Industria y Comercio, en virtud de la reforma de plantillas, introducida por la Ley de veintitrés de diciembre último, al Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, don Victoriano García Martí, con el sueldo anual de diecisiete mil quinientas pesetas y antigüedad para todos los efectos de primero de enero del corriente año, conforme dispone la expresada Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio,
JUAN ANTONIO SUANZES
Y FERNANDEZ

DECRETO de 5 de enero de 1948 por el que se nombra Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Industria y Comercio a don Alfonso Galián Marín-Belmonte.

A propuesta del Ministro de Industria y Comercio y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto de veintisiete de noviembre de mil novecientos treinta y en la Orden de treinta de junio de mil novecientos cuarenta y uno,

Vengo en nombrar Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo Técnico Administrativo del Ministerio de Industria y Comercio, en virtud de la reforma de plantillas introducida por la Ley de veintitrés de diciembre último, al Jefe de Administración de primera clase, don Alfonso Galián Marín-Belmonte, con el sueldo anual de diecisiete mil quinientas pesetas y antigüedad, para todos los efectos de primero de enero de corriente año, conforme dispone la expresada Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria y Comercio,
JUAN ANTONIO SUANZES
Y FERNANDEZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se nombran Jefes Superiores de Administración Civil a los señores que se indican.

En ejecución de lo dispuesto en la Ley de veintitrés de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete y en la de Presupuestos Generales del Estado, de veintisiete del mismo mes y año, por las que se aprueba la nueva plantilla del Escalafón de funcionarios técnico-administrativos del Ministerio de Educación Nacional, y de conformidad con lo que se previene en el Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y tres.

A propuesta del titular de dicho Departamento y previa deliberación del Consejo de Ministros,

Nombre Jefes Superiores de Administración Civil del citado Ministerio, con efectividad de primero de enero del corriente año, a los funcionarios siguientes: Don Manuel Juliá Blanco, don Luis Navia-Osorio Castropol, don Francisco Monrás Casanova, don Santiago Tamayo García, don Ramón Manchón Herrera, don Trinidad Yáñez Rodríguez, don Marcel Pascual Palomo, don Enrique López de Tamayo García, don José Cano López, don Enrique de Cárdenas Moya, don Alfredo Ruiz Guerrero, don Manuel Gutiérrez-Mantilla Merdón, don Luis Porqué Nicolás, don Carlos Velázquez de Castro y Ayensa, don Angel Durán Miravalles, don Emilio Meleró Delicado, don Mariano Benito Pardo, don Pío Ojea Fernández, don José Juan Algoraz, don José Coello y Ramírez de Arellano, don Manuel María Fuentes Ortega, don Pedro Gancedo Moreno, don Manuel Guerra Navarro, don Fernando Bethencourt Viejobueno, don José Antonio Maravall Casesnoves, don Eloy Marino Martínez y don Patricio González de Canales y López-Terrer.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBÁÑEZ MARTÍN

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se deroga parte del Decreto de 29 de noviembre de 1946.

Por haber señalado el Departamento de Educación Nacional otro emplazamiento para construir las Facultades de Ciencias y Farmacia de la Universidad de Barcelona.

A propuesta de su titular y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda derogado el artículo único del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, por el que se declararon de urgencia diversas obras referentes al Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Barcelona y Universidad de la misma capital, en la parte correspondiente a la construcción de las nuevas Facultades de Ciencias y Farmacia, que afectaban a solares de doña Carmen Deu Pausas y don José Deu Pausas, conjunta o separadamente, hasta el número de seis (párrafo doce y siguientes del artículo).

Artículo segundo.—Quedan subsistentes los once primeros párrafos del citado artículo, que afectan a solares correspondientes a obras destinadas a dependencias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Colegio Mayor «Raimundo Lulio».

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se da nueva redacción a los artículos primero y segundo del Decreto de 23 de mayo de 1947 estableciendo plazas de Investigadores en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid ha solicitado la inclusión del título de Arquitecto entre los que pueden concursar a las plazas de Investigadores creadas por Decreto de veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y siete en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y éste ha informado favorablemente dicha petición, que aparece justificada por las realizaciones y las posibilidades que ofrecen los estudios de Arquitectura en el campo de la investigación científica.

Los Investigadores de Letras deben, además, abarcar también los nuevos Patronatos «José María Quadrado» y «Diego de Saavedra Fajardo».

Por ello, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Educación Nacional,

DISPONGO:

Artículo único.—Los artículos primero y segundo del Decreto de veintitrés de mayo de mil novecientos cuarenta y siete quedarán redactados en la siguiente forma:

DECRETO de 9 de enero de 1948 por el que se modifican los de 5 de julio de 1945 y 14 de junio de 1946 sobre creación de plazas de Colaboradores Científicos en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Es justo incluir a los Arquitectos entre los titulados que pueden opositar a las plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, establecidas por Decretos de cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cinco y catorce de junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo de interés también facilitar el acceso a dichas plazas a personas experimentadas en la investigación científica.

Por otra parte, debe extenderse a todos los Patronatos del Consejo la existencia de Colaboradores Científicos, como ya se hizo al establecer las plazas de Investigadores.

Por ello, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Educación Nacional,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los artículos primero y tercero del Decreto de cinco de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, modificado en catorce de junio de mil novecientos cuarenta y seis, quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo primero.—El Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en los Patronatos «Alfonso el Sabio», «Juan de la Cierva», «Santiago Ramón y Cajal» y «Alonso de Herrera», organiza ochenta plazas de Colaboradores Científicos, veinte para el año próximo y quince para cada uno de los años siguientes, destinadas a las investigaciones físicas, químicas, geológicas y biológicas cultivadas en Institutos de dichos Patronatos.

Asimismo se crean treinta plazas de Colaboradores Científicos en los demás Patronatos del Consejo, destinadas a las investigaciones cultivadas en los Patronatos «Raimundo Lu-

Artículo primero.—Se establecen en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas el número veinte plazas de investigadores científicos de Matemáticas, Física, Química, Geología y Biología, que serán provistas, al menos, en cinco años, a partir del próximo y con el ritmo anual siguiente como máximo: veinte en el primer año y en el segundo; veinticinco en el tercero y en el cuarto, y treinta en el quinto. Asimismo se establecen treinta plazas de investigadores en las materias correspondientes a los Patronatos «Raimundo Lulio», «Marcelino Menéndez y Pelayo», «José María Quadrado» y «Diego de Saavedra Fajardo», que serán provistas en el mismo período, con un ritmo anual máximo de tres en el primer año y en el segundo, seis en el tercero y en el cuarto y doce en el quinto.

Artículo segundo.—Las plazas se proveerán mediante concurso-oposición entre Doctores, Ingenieros, Arquitectos y Colaboradores Científicos por oposición del Consejo, que acrediten una dedicación continuada a la investigación durante un mínimo de cinco años, habiendo pertenecido, con tarea investigadora, a un Instituto del Consejo durante ese tiempo. Estos extremos serán atestiguados por la presentación de los trabajos realizados, por el informe del Director del Instituto del Consejo en que se haya trabajado y por el certificado de la Secretaría del Consejo en que consten las fechas y naturaleza de sus nombramientos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

lio», «Marcelino Menéndez y Pelayo», «José María Quadrado» y «Diego de Saavedra Fajardo», que se proveerán con un ritmo máximo de seis plazas cada año.

Artículo tercero.—Estas plazas serán provistas por oposición entre Doctores, Ingenieros y Arquitectos. El personal de los Institutos del Consejo que, sin tener esa titulación, haya obtenido una consideración científica destacada por los trabajos de investigación publicados y por la asiduidad de su labor en el Instituto, podrá ser propuesto por la Dirección de éste al Consejo para ser admitido a las oposiciones si cuenta con un mínimo de cinco años de trabajo en el Instituto respectivo, atestiguado por el nombramiento correspondiente.

La oposición constará de los siguientes ejercicios:

Primero.—Una exposición en la que el candidato presentará los trabajos de investigación que ha realizado y aportará cuanto contribuya a mostrar su preparación de trabajo en la investigación. Este ejercicio será oral, pero, en todo caso, el candidato deberá presentar una Memoria en la que se expongan concretamente los méritos alegados.

Segundo.—Un ejercicio escrito, desarrollando dos temas de un cuestionario formulado por el Tribunal.

Tercero.—Un ejercicio práctico, que podrá constar de las partes que determine el Tribunal.

Cuarto.—Un ejercicio bibliográfico, escrito sobre el tema de investigación que el Tribunal señale.

Las oposiciones serán diferentes para cada una de las cuatro ramas, Física, Química, Geológica y Biológica.

Habrán también oposiciones a las disciplinas correspondientes a los demás Patronatos.

Los ejercicios de oposición serán reglamentados por el Consejo Ejecutivo, el cual designará el Tribunal que ha de juzgarlos.

Artículo segundo.—El repetido Decreto de cinco de julio de

mil novecientos cuarenta y cinco quedará, además, comole-
mentado con el artículo siguiente:

«Artículo noveno.—Los créditos correspondientes a plazas
vacantes podrán ser dedicados a Colaboradores temporales re-
tribuidos con dos tercios del sueldo del Colaborador fijo.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid
a nueve de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
JOSE IBANEZ MARTIN

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 12 de enero de 1948 por la
que se dispone que la Compañía de
Seguros «La Constancia, S. A.» quede
exceptuada de la inmovilización dis-
puesta por la de 8 de abril de 1946.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo dis-
puesto en el apartado D) del artículo ter-
cero de la Ley de 17 de julio de 1945,
Este Ministerio se ha servido disponer

que la Compañía de Seguros «La Cons-
tancia, S. A.» quede exceptuada de la
inmovilización dispuesta por Orden de
este Departamento de 8 de abril de 1946,
continuando inmovilizadas las participa-
ciones de los súbditos de países extran-
jeros sometidos a la Ley de Bloqueo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento
y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 12 de enero de 1948.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Subsecretario de Economía
Exterior y Comercio,

Artículo segundo.—Como consecuen-
cia del aumento en el precio del kilóme-
tro, las tarifas fijas para los servicios
«a la orden» con un recorrido tope de
18.000 kilómetros anuales serán asimis-
mo transitoriamente aumentadas en las
siguientes cantidades:

TIPO DE VEHICULO	Aumen- to anual Pesetas
Gran representación	2.700
Representación, servicio o furgoneta más de 15 HP.	1.800
Servicio o furgoneta hasta 15 HP.	900
Transporte hasta 3 Tm.	2.700
Transporte hasta 5 Tm.	2.700
Autocar hasta 30 plazas	2.700
Moto	270

Lo comunico a V. I. para su conoci-
miento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1948.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Parque
Móvil de Ministerios Civiles.

ORDEN de 10 de enero de 1948 por la
que se concede la excedencia voluntaria de uno a diez años al Obrero Con-
ductor de tercera categoría don Angel
Fernández Aguilar.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de V. I., fe-
cha 9 de los corrientes, en el que propone
el pase a la situación de excedencia vo-
luntaria de uno a diez años del Obrero
Conductor de tercera categoría don An-
gel Fernández Aguilar; teniendo en
cuenta el informe favorable emitido y de
conformidad con lo dispuesto en el Re-
glamento de 7 de septiembre de 1918 para
aplicación de la Ley de Bases de 22 de
julio del mismo año.

Este Ministerio ha tenido a bien acce-
der a lo interesado y conceder la exce-
dencia voluntaria solicitada al Conductor
de referencia.

Lo comunico a V. I. para su conoci-
miento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1948.—
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Ingeniero Director del Parque
Móvil de Ministerios Civiles,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de enero de 1948 por la
que se anuncia concurso para provisión
de una vacante de Arquitecto en la Di-
rección General de Correos y Telecom-
unicación.

Ilmo. Sr.: Como consecuencia de ha-
berse producido una vacante de Arqui-
tecto en la Dirección General de Correos
y Telecomunicación, se anuncia concurso
para su provisión entre Arquitectos es-
pañoles que no excedan de cuarenta
años de edad el día 31 de diciembre del
año actual y reúnan las condiciones que
se determinen.

Por la Dirección General de Correos y
Telecomunicación se dictarán y publica-
rán las normas correspondientes para la
ejecución de este concurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento
y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de enero de 1948.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Correos y
Telecomunicación.

ORDEN de 20 de enero de 1948 por la
que se dispone, con carácter transitorio,
el aumento de las tarifas del Parque
Móvil de Ministerios Civiles para ser-
vicios no comprendidos en los Presu-
puestos Generales del Estado.

Ilmo. Sr.: Por Ordenes ministeriales
de 4 de enero y 13 de diciembre de 1947,
se establecieron las tarifas para la pre-
stación de servicios por ese Parque Mó-
vil no comprendidos en los Presupuestos

Generales del Estado, y habiéndose dis-
puesto con posterioridad un aumen-
to transitorio en los precios del combus-
tible en concepto de impuesto de Usos
y Consumos, procede reflejar este au-
mento en las tarifas establecidas por di-
chas Ordenes ministeriales; en su vir-
tut, este Ministerio, en uso de las fa-
cultades que le otorga el artículo 8.º de
la vigente Ley de Presupuestos, ha te-
nido a bien disponer:

Artículo primero.—Con carácter tran-
sitorio y en tanto subsista el impuesto
de Usos y Consumos en la cuantía fijada
en la actualidad, se considerarán aumen-
tadas las tarifas establecidas para los
servicios a prestar por el Parque Móvil
de Ministerios Civiles no comprendidos
en los Presupuestos Generales en la
forma siguiente:

TIPO DE VEHICULO	Aumen- to por km. Pesetas
Gran representación	0,15
Representación, servicio o furgoneta más de 15 HP.	0,10
Servicio o furgoneta hasta 15 HP.	0,05
Transporte hasta 3 Tm.	0,15
Transporte hasta 5 Tm.	0,15
Transporte hasta 7 Tm.	0,15
Autocar hasta 30 plazas	0,15
Transporte hasta 10 Tm.	0,20
Transporte más de 10 Tm.	0,25
Moto	0,015

Estos aumentos se aplicarán tanto
para los recorridos efectuados a tarifa
kilométrica como para los excesos sobre
el tope de 18.000 kilómetros anuales en
los vehículos «a la orden».

ORDEN de 20 de enero de 1948 por la que se anuncia concurso, en turno ordinario de traslados, para proveer ocho vacantes de la Escala Auxiliar de este Departamento.

Ilmo. Sr.: Existiendo ocho vacantes de Auxiliares de Administración Civil de este Departamento, en los Gobiernos Civiles de Badajoz, Granada, Las Palmas, León, Navarra y Salamanca y Delegaciones de Ceuta y Melilla, de acuerdo con el artículo tercero de la Orden de 20 de febrero de 1941, se anuncia concurso para su provisión en turno ordinario, así como la de las vacantes que se produzcan como resultas o durante el plazo de convocatoria, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios en activo que tengan cumplido el período mínimo de permanencia en su actual destino, según fuera éste adjudicado por traslado o permuta (exceptuándose de este requisito los procedentes de reciente oposición que se encuentren en el primer destino que les fue adjudicado al ingresar al servicio del Estado), y los números 101 al 105, ambos inclusive, deña Rosario Gómez de Gracia, don Manuel Hermida Domínguez, don Fernando Tallón Castro, doña Encarnación Romero Arredondo y doña María Rosa Martín Broto, aprobados en oposición para ingreso en la Escala Auxiliar y que se hallan en expectativa de destino. La plaza que obtengan los concursantes que se encuentran en activo procedentes de la última oposición se considerará en lo sucesivo destino voluntario y condicionado, por tanto, a la permanencia en el mismo por plazo no inferior a un año, teniendo carácter de forzoso el que se asigne a los cinco aspirantes citados, de nuevo ingreso.

Segunda. Comoquiera que esta convocatoria incluye la provisión de resultas por traslado de destino de funcionarios en activo a las vacantes anunciadas, podrán formularse solicitudes para todas las demás provincias no indicadas en la convocatoria.

Tercera. Las solicitudes se formularán en el plazo de quince días naturales, que terminará el 5 de febrero próximo, a las doce horas, considerándose desestimada la petición que en la expresada fecha y hora no hayan tenido entrada en el Registro General de este Departamento. Expresarán al margen la provincia o provincias que soliciten, y en el texto, el nombre y apellidos del solicitante, su clase, número de escalafón o el obtenido en la última oposición y destino que sirva en la actualidad, siendo cursadas necesaria-

mente por conducto del Jefe inmediato para los que se hallen en activo e informadas por aquél, debiendo reflejarse en este informe si el interesado reúne las condiciones exigidas para tomar parte en el concurso.

Para general conocimiento, se advierte que las provincias de Navarra tienen el 10 por 100 de indemnización de residencia; Badajoz y Granada, el 15 por 100; Las Palmas, el 30 por 100, y Ceuta y Melilla, el 50 por 100, del

sueldo correspondiente a la clase del funcionario con anterioridad a la Ley de 30 de diciembre de 1939.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1948.—
P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Jefe de la Sección Central de este Ministerio.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 9 de enero de 1948 por la que se proveen los cargos vacantes en la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Orihuela.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Decano accidental del Colegio de Abogados de Orihuela, para la reorganización de la Junta de Gobierno del mismo, y el informe emitido por el Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia,

Este Ministerio acuerda nombrar para los cargos que a continuación se expresan a los señores Letrados que se mencionan:

Decano, don José Franco Rufete.

Secretario, don José Balaguer Balaguer.

Tesorero, don Alvaro Botella Martínez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de enero de 1948.

FERNANDEZ-CUESTA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 24 de diciembre de 1947 por la que se resuelve el concurso para la concesión de los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», del presente año.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente sobre resolución del concurso de los Premios Nacionales de Literatura «Francisco Franco» y «José Antonio Primo de Rivera», del presente año;

Resultando que por Orden ministerial de 15 de abril último, se convocó el expresado concurso con los temas «Cervantes y el Quijote» y «Lepanto y D. Juan de Austria», respectivamente, ofreciéndose un premio de 25.000 pesetas a cada uno de ellos;

Resultando que, previa la tramitación correspondiente, por la Dirección General de Propaganda, el Jurado presidido por el Ilmo. Sr. D. Luis Ortiz Muñoz, Subsecretario de Educación Popular, y del que formaron parte el Ilmo. Sr. D. Pedro Rocamora Valls, Director general de Propaganda, como Vicepresidente, en unión de los Vocales Excmo. Sr. D. José María Pemán y Pemartín, Excmo. señora

doña Concepción Espina Tagler, Ilmo. señor D. Indalecio Núñez Iglesias, excelentísimo Sr. D. José Ungría Jiménez, don Agustín González Amezúa y D. Xavier de Echarrri Gamundi, y D. José Rus Lucenilla, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Dirección General de Propaganda, como Secretario, que acordaron según acta de reunión del día 19 del actual, que las obras presentadas para el premio «Francisco Franco» no alcanzan el valor literario e histórico suficiente para ser propuestas para el galardón ofrecido, proponiendo el Jurado a este Ministerio que se aplazase el otorgamiento de este premio, habida cuenta de que con motivo del Centenario de Cervantes se están terminando obras que podrían haber sido presentadas al concurso de no existir las notorias dificultades materiales presentes;

Resultando que, referente al premio «José Antonio Primo de Rivera», resolvió el Jurado concederle el correspondiente premio a la obra titulada «La victoria de Cristo de Lepanto», de la que es autor el Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco, toda vez que, a juicio de los reunidos, entraña las condiciones de estilo literario, amenidad, interés y rigor histórico que la recomiendan, especialmente para el premio propuesto;

Resultando que el Jurado estimó la obra titulada «Lepanto y D. Juan de

Austria», de la que es autor D. Víctor María Sola y Herranz, como merecedora no sólo de una mención, sino de un premio especial, por así aconsejarlo su minuciosidad histórica, su valor literario y la totalidad biográfica con que a figura de D. Juan de Austria se contempla, proponiendo a este Ministerio la concesión de un premio de 10.000 pesetas para su autor,

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con la anterior propuesta, ha resuelto:

1.º Adjudicar el premio ofrecido de 25.000 pesetas, a la obra «La victoria del Cristo de Lepanto», de la que es autor el Excmo. Sr. D. Luis Carrero Blanco.

2.º Conceder un premio de 10.000 pesetas, a la obra titulada «Lepanto y D. Juan de Austria», de la que es autor D. Víctor María Sola y Herranz.

3.º Que el importe de las mencionadas cantidades se satisfaga con cargo al crédito consignado en la sección segunda, capítulo tercero, artículo primero, grupo quinto, concepto quinto del vigente presupuesto de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de diciembre de 1947.

IBÁÑEZ MARTÍN

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación Popular.

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 5 de enero de 1948 sobre reingreso en la escala del Cuerpo Auxiliar de Trabajo de don José María Suasi de Blas.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Auxiliar de segunda clase, en situación de excedencia voluntaria, don José María Suasi de Blas, en cuyo escrito, que tuvo entrada en el Registro general del Departamento el día dos de diciembre último, suplica se disponga su vuelta a la situación activa, y estimando que es el día 3 de los corrientes cuando nace el derecho del mismo a reingresar, ocupando la primera de las vacantes ocurridas, por ser en tal fecha cuando se cumple el plazo legal de un mes, desde la inscripción de su instancia establecido por el artículo 41 del Reglamento de Funcionarios de 7 de septiembre de 1918.

Este Ministerio, teniendo en cuenta que al indicado funcionario le está vedado el ascenso, en virtud de lo dis-

puesto por Orden ministerial de fecha 5 de febrero de 1945, ha tenido a bien disponer el reingreso del señor Suasi de Blas a la situación activa dentro de su propia categoría de Auxiliar de segunda clase, antigüedad plena desde el indicado día 3 del actual, y para ser situado a continuación de don Luis González López, que, no pudiendo tampoco ascender, ha quedado al número uno de dicha clase de Auxiliares de segunda, después de tener efecto la corrida de escalas acordada por Orden de 2 de enero en curso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de enero de 1948.—P. D., Carlos Pinilla Turiso.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Estableciendo normas para tomar parte en el concurso para provisión de una vacante de Arquitecto en esta Dirección General.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 del actual por la que se anuncia concurso para proveer una vacante de Arquitecto en esta Dirección General, y en uso de las facultades que me están conferidas por la misma, he tenido a bien disponer las normas siguientes:

Pueden tomar parte en este concurso libremente, a tenor de lo prevenido en el artículo tercero de la Ley de 17 de julio próximo pasado, por la que se modificó la de 25 de agosto de 1939, los Arquitectos españoles que no excedan de la edad de cuarenta años en 31 de diciembre del año actual, de cuyo límite quedan exceptuados los que ejerzan dicha profesión como funcionarios públicos y lo soliciten por medio de instancia dirigida al excelentísimo señor Director general de Correos y Telecomunicación, debidamente reintegrada, presentada en el Registro general de este Centro Directivo, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la publicación de presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

A la solicitud deberán acompañar la siguiente documentación:

a) Certificación del acta de nacimiento, debidamente egalizada para el nacido fuera de la circunscripción de la Audiencia Territorial de Madrid, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas.

b) Certificación negativa del Registro Central de Penados y Reclusos, reintegrada con póliza de tres pesetas.

c) Certificación de buena conducta y antecedentes, expedida por la Comisaría de Investigación y Vigilancia, si la hubiere en el punto de residencia, o en su defecto por el Alcalde o Comandante del Puesto de la Guardia Civil, reintegrada con póliza de tres pesetas.

d) Certificación expedida por el Colegio de Arquitectos, en la que se haga constar que el concursante es colegiado y la conducta profesional del mismo.

e) Declaración jurada del interesado de no estar procesado, ni haber sido expulsado o separado de algún Cuerpo o destino del Estado, Provincia o Municipio y reunir las condiciones generales exigidas por la Ley para ser funcionario público, reintegrada con póliza de 1,50 pesetas.

f) Justificación documental de llevar en el ejercicio de la profesión un tiempo no menor de cinco años.

g) Relación de los trabajos referentes a sus actividades como Arquitecto y justificación de dichos trabajos por el procedimiento que para el solicitante sea más conveniente.

h) La presentación de un anteproyecto de edificio para Correos y Telégrafos, con la Memoria correspondiente, en población de 20.000 habitantes, que deberá redactarse teniendo en cuenta el programa de necesidades de ambos servicios, que se contiene en el anexo a esta convocatoria.

Cualquier omisión o falsedad en los documentos citados dará lugar a la no admisión o separación del interesado en el empleo de que se trata, además de la responsabilidad que proceda exigir.

Los concursantes deberán someterse a reconocimiento de los Inspectores médicos de esta Dirección General, no pudiendo ser admitidos los que tengan afección del aparato respiratorio o visual, comprendida en los casos de exención que establece para el Cuerpo de Correos la Real Orden de 14 de octubre de 1914. Satisfarán por dicho reconocimiento la cantidad de 50 pesetas.

Para la clasificación de las solicitudes y trabajos presentados, se nombrará oportunamente una Junta clasificadora integrada por los señores siguientes:

Excmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

Un Arquitecto de la Dirección General.

Un Arquitecto de la Dirección General de Arquitectura.

Un Arquitecto representante del Colegio de Arquitectos.

Los Jefes de las Secciones Centrales de Personal de Correos y Telecomunicación; y

El Jefe de la Sección de Construcciones, que actuará como Secretario.

Esta Junta estudiará libremente los antecedentes de edad, historia profesional, méritos, circunstancias personales de los concursantes y los trabajos presentados, y a la vista de todo ello resolverá su propuesta de elección.

Madrid, 14 de enero de 1948.—El Director general, Luis Rodríguez Miguel.